



CARRASCOSA DE ABAJO

El Ayuntamiento de Carrascosa de Abajo, en pleno celebrado el día doce de enero de dos mil veintitrés, acordó tramitar la prórroga del coto de caza, a D. Gabriel Sansinenea Urbistondo por cinco años, cinco temporadas de caza hasta marzo 2028.

Temporadas de caza:

2023-2024, 2024-2025, 2025-2026, 2026-2027, 2027-2028.

Monte 286 catálogo de utilidad pública de esta provincia denominado Calmarrón y Mantilla, monte perteneciente al Ayuntamiento de Carrascosa de Abajo y Fincas de Particulares total 1578 hectáreas en todo término municipal, adjudicado en el precio de licitación.

D. Gabriel Sansinenea Urbistondo ha solicitado la prórroga establecida por Ley de acuerdo con la titularidad de los derechos cinegéticos y obligaciones inherentes al Coto de Caza SO-10540; adquiridos mediante contrato de cesión por el anterior adjudicatario D. Gregorio Herrero García y queriendo ejercer sus derechos, adquiriendo la condición de adjudicatario del coto de caza SO-10540.

Carrascosa de Abajo, 1 de febrero de 2023. El Alcalde, Eliseo Mozas Romero

370

BOPSO-22-24022023